

El Jilakata

APUNTES SOBRE EL SISTEMA POLITICO DE LOS AYMARAS

I.N.D.I.C.E.P.
(Oruro - Bolivia)

I.—OBSERVACIONES DE CAMPO

En las poblaciones aymaras, los campesinos están agrupados en un determinado ayllu y éste tiene su autoridad comunal, el Jilakata, autoridad nativa que cumple las costumbres de nuestros antepasados aymaras. Dentro del ayllu el Jilakata es la autoridad máxima a quien todos deben respetar.

a) REQUISITOS PARA SER JILAKATA.—

Para asumir las funciones de este cargo tan importante, deben reunirse los siguientes requisitos: Ser mayor de edad, casado, haber cumplido tres o cuatro fiestas religiosas en el pueblo como **pasante**, estar radicado permanentemente dentro de la comunidad y ser hijo de un determinado ayllu. Sin dichos requisitos no se puede ejercer este cargo. El Jilakata no es una autoridad elegida por la Comunidad sino más bien el punto de llegada de todo el proceso que sigue un miembro del ayllu desde la primera fiesta que **pasa** en el pueblo, momento en el que ingresa al grupo de las futuras autoridades del ayllu: la Comunidad ya sabe el turno del Jilakata para este año y los siguientes.

b) SU MANDATO.—

La autoridad aymara asume sus funciones el primero de enero de cada año y ese mismo día el anterior Jilakata deja sus funciones, en-